Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9231 — Viohalco Group/ACEK Group/Etem JVs)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 6/09)

1. El 20 de diciembre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Etem Bulgaria, SA («Etem», Bulgaria), bajo el control de Viohalco, SA («Viohalco»).

— Gestamp North Europe Services, SL («Gestamp North Europe Services», España), bajo el control de ACEK Desarrollo y Gestión Industrial, SL («ACEK Group»).

— Gestamp Etem Automotive Bulgaria («PostOps JVC Bulgaria») y Etem Gestamp Aluminum Extrusions («Production JVC» y junto con PostOps JVC Bulgaria, las «JV»), actualmente bajo el control exclusivo de Etem.

Etem y Gestamp North Europe Services adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de las JV.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en dos empresas en participación de nueva creación interrelacionadas.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Etem: sus actividades abarcan, entre otras cosas, soluciones de aluminio y extrusiones de aluminio para diversas aplicaciones.

— Gestamp North Europe Services: se dedica al diseño, desarrollo y fabricación de componentes y sistemas estructurales de metal para la industria del automóvil.

— PostOps JVC Bulgaria: fabricará perfiles de aluminio extruidos.

— Production JVC: comercializará e industrializará determinadas actividades posteriores a la extrusión en perfiles extruidos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9231 — Viohalco Group/ACEK Group/Etem JVs

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.